

E.G.B.

LA COMISION DE PEDAGOGÍA

Sobre... LA DEDICACION EXCLUSIVA.

BREVE ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.

Nosotros pensamos que el cambio educativo en general, no puede conseguirse por medios estrictamente educativos, son fundamentales los cambios socioeconómicos, los cuales proporcionan el campo abonado para los cambios educativos. Es decir, para llegar a cambios cualitativos positivos en la Enseñanza, es necesario que tanto la acción legislativa como los movimientos sindicales y de base entre maestros, profesores y alumnos vayan caminando al unísono, en una conquista y lucha dialéctica por ese objetivo que es transformar la escuela y llegar, cuando se llegue, a la consecución de la Escuela Pública.

En el momento actual nos encontramos en un gran desfase de ambas acciones que nos lleva a una situación de vacío y de espera. Es un momento preelectoral, legislativo y municipal por el cual algunos de nuestros problemas más importantes (Dedicación Exclusiva (D.E.) Estatutos de Centros, del Profesorado,...) se han quedado sin solución, casi sin darnos cuenta, por un espacio de-varios meses, hasta que haya Cortes Legislativas nuevas. Es una situación similar y reflejo de lo que está ocurriendo estos días en los distintos sectores del trabajo, de lo cual hacemos máximos responsables a la UCD y al Gobierno. Los trabajadores en sus distintas empresas arrastran problemas viejos, a los que el Gobierno no tiene en cuenta en su justa medida y en vez de darles una solución real e inmediata convoca unas elecciones generales en su propio beneficio, pensando que el presente deterioro social que vive el Estado provocará un giro en el cómputo de votos hacia la derecha. Y los trabajadores estamos negociando los convenios (entre ellos la Enseñanza Privada) en condiciones difíciles, parece como si todas las advertencias se hubieran vuelto contra nosotros. A la crisis económica, al paro, a la inseguridad en el puesto de trabajo, se ha unido una política económica del Gobierno que no resuelve los problemas de fondo".

Poco antes de las vacaciones de Navidad,, teníamos noticias de que algo más del 50%del profesorado de E.G.B. a nivel del Estado realizaban la D.E. sin niños. Hoy ese porcentaje ha bajado: son menos los maestros que la dan sin niños. Hoy el, deterioro y germen de conflictos que introdujo en su día el famoso real Decreto del Ministerio de Hacienda, que regulaba la D.E. sigue en marcha ascendente. Tanto el M.E.C. como la Delegación Provincial no han vuelto a expresar nada al respecto después de aquella Circular aplicativa que envió la Delegación a los Colegios con fecha de 27-10-78, Circular impositiva que seguía sin respetar en lo fundamental lo negociado en Mayo del 78 después de 24 días de huelga. Y la D.E definitiva sigue teniendo un carácter provisional, hasta que salga el definitivo Decreto.

CC.OO., como central de clase teniendo en cuenta nuestros intereses, como trabajadores, los intereses de los niños y de los padres, desde el primer momento se opuso a tal decreto y defendió y seguirá defendiendo, la necesidad de:

- 1.- Que todos los maestros se acojan oficialmente a la D. E.
- 2.- Que la hora de trabajo diaria no lectiva se use organizadamente en beneficio de las 5 horas de clase y de la Gestión - Organización democrática del Centro de trabajo. La importancia de estas tareas, muchos padres siguen sin entenderla.

Desde hace tiempo, venimos denunciando, y lo volvemos a hacer públicamente, a ese sector de la Inspección que actúa represivamente con aquellos maestros que trabajan en el centro sin niños durante la hora de D.E, en las tareas que exponíamos un poco más arriba, obligándoles a dejarlas - con amenazas de retirarles lo que cobran en concepto de D.E. - y a trabajar con niños para así "recuperar el retraso escolar que llevaban". Esto es un manejo sucio que la Administración, la UCD, está realizando en las zonas (el último caso que conocemos es el de la Inspectora del pueblo de Vallecas). a través de los Inspectores más retrógrados de los años pasados, los cuales no tienen ningún derecho a actuar así. Su función ha de ser de asesoramiento técnico-pedagógico de las necesidades que tengan los maestros y nunca en nombre de "su deber" han de realizar acciones que vayan en perjuicio de los intereses de los maestros, padres y alumnos, y en definitiva en contra de la calidad de la Enseñanza: Y es que en el momento preelectoral que vivimos, el MEC. no se embarca en la responsabilidad de hacer actos tan impopulares como los expuestos y le carga el muerto a la Inspección la cual presiona a los maestros.

Es en el terreno social donde el horario que propugnamos de D. E. resulta más conflictivo, pues los padres, como decíamos antes, no acaban de aceptar el que sus hijos tuvieran antes seis horas de clase diarias y ahora tan sólo 5 horas. Los padres que trabajan, por otro lado, tienen grandes dificultades de acogerse al horario escolar. Las APAS apoyan nuestras propuestas de D:E. aunque no todas lo comprenden y es por que este problema no está enmarcado dentro de la gestión de los Centros y de la participación de los mismos. Es necesario que en la democratización y en la gestión de los Centros, se definan bien las funciones y competencias de los distintos órganos, en particular, las de la Asociación de Padres de Alumnos, fuerza clave en el control democrático y participación de la sociedad en el proceso educativo, las del claustro de profesores y las del personal no docente.

Respecto a la recuperación de los niños, hemos de decir dos cosas.

1.- Que el Ministerio no aborda este problema debidamente. En el horario que propone no existe la posibilidad real de recuperación. Esa hora de D.E. que muchos maestros están trabajando con los cuatro o cinco alumnos más retrasados de la clase no está consiguiendo el fruto que el MEC predica. (el recuperarles de sus atrasos escolares), por que es falso pensar que cuando el alumno va con retraso escolar se le recupera aumentándole las horas de trabajo de clase. Con este cabo de la recuperación, el MEC nos sigue manteniendo enfrentados a los padres.

2 - La escuela ha de adaptarse al niño y no el niño a la escuela, Porque,, ¿qué hace un niño con retraso, en el sistema de D.E. propuesto por el MEC, durante las cinco horas de jornada escolar? ¿perder el tiempo? Parece que la contestación a esta última pregunta es afirmativa. el niño con problemas escolares debe permanecer en el duro pupitre hasta que en la sexta hora le recupere el profesor que ha estado dedicándole a los "listos" en el resto de la jornada.

La recuperación entendemos que depende de cuatro factores principales.

- a) De que los colegios tengan menos niños por aula (28 Unesco).
- b) De que las clases y los centros estén bien dotados de material escolar y bien coordinados
- c) De la buena preparación y reciclaje psicopedagógico de los maestros.
- d) De que los centros tengan una mayor dotación de profesores.

La recuperación que impone el MEC es un engaño, tan solo busca VOTOS.

Por último, es importante dejar clarificado que para la realización de una educación e instrucción de calidad no tienen porqué coincidir el horario escolar del niño y el horario laboral del profesor, son dos problemas distintos.

PROPUESTAS DE COMISIONES OBRERAS.

Ante esta situación el SINDICATO DE CC.OO. de la ENSEÑANZA de Madrid propone la siguiente salida al atasco en que se encuentra este problema:

a) Hoy no existe ninguna razón objetiva para que los maestros

vuelvan a las clases trabajando con niños en la hora de D.E.

b) Que los maestros que la trabajan con niños siguiendo las directrices del Decreto, la empiecen a trabajar sin niños. El MEC quiere utilizar los datos de esa gran mayoría que trabajan con niños para imponernos definitivamente sus criterios sobre la D.E.

c) Que los maestros que no aceptan los niños en esa hora y además no la trabajan que empiecen a hacerlo siguiendo las orientaciones que hemos propuesto.

d) Que el claustro programe en conexión con las APAS el trabajo de esa hora no lectiva. e) Como el definitivo Decreto de D.E. se habrá de negociar en unas nuevas Cortes y dentro del nuevo marco Constitucional, proponemos que la ley debe recoger:

1.-Que se financie la D.E. dentro de los presupuestos generales del MEC.

2.-El Centro ha de tener una autonomía de funcionamiento.

3.-El horario de trabajo debe estar de acuerdo con las necesidades de cada centro, con lo cual no proponemos que en la ley quede registrado el que la D.E. sea con niños o sin niños, sino que eso sea cuestión a decidir y negociar en el centro de trabajo, entre los maestros por un lado y los padres por otro, dentro de una gestión democrática del mismo.

Y, que además, para una negociación inmediata, según ha presentado CC.OO. el pasado día 29-1-79 al MEC y a su vez los representantes del MEC se declararon incompetentes para negociar posponiéndolo para el día 5-2-79, se modifique el Decreto Real 2152/1978 de 1 de Septiembre de 1.978 del Ministerio de Hacienda que regula la D.E., en el aspecto del horario, como sigue:

1.-Compromiso por ley de aplicación gradual de plantillas capaz de cubrir la sexta hora de todos los alumnos de E.G.B. que quedará completada en Septiembre de 1.982.

2.-En tanto y hasta esa fecha en función de los intereses y necesidades del centro, modificación del citado Decreto en orden a la programación de áreas y actividades extraescolares con los alumnos, programadas por el claustro y puestas en conocimiento de los padres y la Administración se orientará y velará por su cumplimiento.

COMISION PEDAGOGICA DEL SINDICATO DE MADRID.

COMUNICACION DE EXPERIENCIAS.

PROYECTO DE PROGRAMACION DE LA SEXTA HORA.

TUTORIA. Dos horas/semana.

Entrevistas informativas y personales con alumnos y padres. Confección de las historias familiar y escolar de cada alumno. Entrevistas orientadoras y personales con alumnos y padres. Confección de ERPAS.

COORDINACION DE NIVEL. Una hora/semana.

Comunicación de incidencias. Evaluación continua y coordinada de los alumnos. Preparación y realización de la reunión evaluadora obligatoria. Aceptación coordinada de la programación a los resultados de las evaluaciones.

COORDINACION DE DEPARTAMENTO. Una hora/semana.

Programación conjunta de la utilización de los medios. Coordinación en el uso del laboratorio. Corrección y adaptación de la programación. Comunicación de técnicas y experiencias. Comunicación marcha de los cursos.

REUNION GENERAL DE LOS PROFESORES DEL CENTRO. Una hora quincenal.

El resto de las fechas no señaladas, se dedicarán a- trabajo personal según las necesidades de cada profesor.

Las comisiones organizadas de cara a la Junta económica, confección de boletín, biblioteca, etc., su horario de trabajo lo confeccionarán dentro del tiempo de trabajo personal.

Los días que no coinciden en el calendario de reuniones anteriormente expuesto, podrán también dedicarse al trabajo con los padres.

EXPERIENCIA DE HORARIO SEMANAL

LUNES : Trabajo individual, programa semanal y concreción de actividades.

MARTES Y MIERCOLES : Trabajo por niveles.

JUEVES : Entrevistas y charlas con padres.

VIERNES : Claustros: "2 al mes".

Seminarios de renovación pedagógica y experiencias : 2 al mes.

Esperando que esta comunicación os sea útil os invitamos a que mandéis vuestras experiencias a. esta "Comisión pedagógica" para difundirlas y hacerles públicas en beneficio de una mejor calidad de la enseñanza.